



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. TRES
SECRETARIA PRIVADA REGION3

REGI3-REGI3 - 1.10

Pereira, 25 de junio de 2025

Señor (a)
Anónimo
Pereira-Risaralda

Asunto: respuesta queja ticket Nro. 701885-20250607.

Reciba un cordial saludo por parte del comando de la Región de Policía Nro.3, y de manera previa permítanos agradecer su valiosa participación en la gestión del servicio que se presta por el comando Departamento de Policía Risaralda.

En atención al documento de la referencia, a través del cual se pone en conocimiento presuntas conductas irregulares del señor Teniente coronel John Frank Buitrago González, comandante Operativo de Seguridad Ciudadana del Departamento de Policía Risaralda, consistente en incluir al personal No apto en servicios fuera de las instalaciones policiales; de manera atenta brindo respuesta conforme a los términos conferidos por la ley 1755 del 2015.

La queja fue analizada por el “Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes de la Policía Nacional – CRAET” de la Inspección General, donde se tomó la decisión colegiada de tramitar su queja ante esta unidad policial, con el fin se tomarán las acciones administrativas correspondientes.

Dadas las circunstancias que anteceden, se ordenó la realización de verificaciones internas, con el fin de conocer la veracidad de los hechos informados en la queja, puesto que se carece de elementos de información que puedan dar claridad a la información suministrada, por lo anterior, se realizaron las siguientes actividades, así:

- El día 19 de junio de 2025, la señora Teniente coronel Elaine Gómez Castro, Responsable Talento Humano Región Tres, se desplazó a las instalaciones del Comando Departamento de Policía Risaralda, en compañía de la señora Subintendente Sandra Patricia Isaza Aguilar, Psicóloga y responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo, donde se entrevistaron con la señora Teniente Valentina Quintero Rivera, Jefe Grupo Talento Humano DERIS, con el fin de verificar los hechos dados a conocer en la queja.
- Seguidamente, la señora Teniente Valentina Quintero Rivera, manifestó que efectivamente se notificaron a siete (07) funcionarios con situación de no apto con reubicación laboral, para asistir al servicio “*Concurso de Patrulleros 2025*” el día 08/06/2025, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira - Risaralda, edificio 13 antiguo bloque Y, a quienes se les asignó actividades netamente administrativas, con el fin de apoyar el servicio en mención.

- Del mismo modo, antes de notificarse este servicio al personal, se verificó las restricciones medicas de los funcionarios, donde se tuvo en cuenta que era personal no apto con reubicación laboral, por tal motivo se ubicó una mesa con sillas en el lugar, así mismo, se brindó espacio para que ellos se pudieran sentar y realizar las pausas activas.
- Dentro de las actividades administrativas asignadas al personal no apto con reubicación, estuvo la verificación de la cédula y carné policial al ingreso de los patrulleros al sitio, constatando que estuvieran inscritos en el concurso, según los listados suministrados por el Grupo Talento Humano, por otro lado, para el tema del registro personal de los funcionarios que ingresaban, se asignó esta función a los Auxiliares de Policía, para que efectuaran el registro y evitaran el ingreso de bolsas, maletas, celulares y cascos.

En suma, no se hallaron pruebas que pudiera dilucidar la configuración de una falta disciplinaria, lo que impide la toma de decisiones institucionales.

Finalmente, esperamos haber dado trámite a su queja, refrendando de esta manera nuestra firme disposición, en la atención oportuna de los diferentes requerimientos allegados a esta unidad, para contribuir al dinamismo y mejoramiento constante de la institución.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida las Américas 46-35
Teléfono: 3146862096
region3.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA